



Acta N°1 Instalación del Tribunal de concurso y fijación de criterios de actuación: En la ciudad de Paysandú, el día 16 de setiembre de 2019, reunidos en el local de la Junta Departamental de Paysandú, sito en Zorrilla de San Martín esquina Sarandí, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso designado por Resolución N° 399/2019 de fecha 18 de junio de 2019, integrado por el Presidente de la Junta Departamental Sr. Hermes Pastorini, por la Comisión de Asuntos Internos y RRPP la Sra. Silvia Fernández, la Sra. Verónica Bica, la Sra. Laura Cruz, la Sra. Edys Cravea y el Sr. Jorge Dighiero y en representación de la Oficina Nacional de Servicio Civil la Sra. Natalia Jordán, la Sra. Mónica Zarfino y el Sr. Oscar Centurión, para intervenir en el proceso **de Concurso del llamado número 6619/2019 para contratar un puestos bajo la modalidad de Contrato de Función Pública para el puesto de Contador/a Público a efectos de prestar funciones en la Junta Departamental de Paysandú.**-----

El presente Llamado se realiza al amparo del Marco Normativo de la Reestructura Orgánica y de Cargos de la Junta Departamental de Paysandú, aprobada por Resolución N° 041/2014, de fecha 6 de marzo de 2014, artículo 2 y siguientes de la Resolución N° 202/014 de fecha 14 de abril de 2014 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.-----

El Tribunal resuelve, anexar a la presente el listado de personas postuladas, suministrado por el Sistema de Reclutamiento y Selección de Uruguay Concursa, (Ver Anexo).-----

Analizadas las Bases del Concurso oportunamente publicadas, conviene adoptar los siguientes criterios de actuación:

a) Se anexa la Tabla de Valoración, incluyendo el puntaje asignado a las distintas instancias de selección, con la desagregación del puntaje acordada (Ver Anexo Tabla de Valoración).-----

b) Se convoca a los postulantes a presentar la documentación en sobre cerrado en el local de la Junta Departamental sito en Zorrilla de San Martín esquina Sarandí hasta el día 30 de setiembre inclusive en el horario de 16.30 hs a 18.30 hs. Deben acreditarse necesariamente los requisitos excluyentes y la formación y experiencia a valorar, de acuerdo a lo establecido en las bases del llamado. Si no se presentan documentos que acrediten lo solicitado en las bases, no podrán considerarse ni puntuarse la formación y la experiencia requerida. **Ver anexo instructivo de como presentar la documentación** -----



JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ



Uruguay concursa

c) Se informa que la **Prueba de Oposición** se llevará a cabo el día **21 de Octubre de 2019**. A la brevedad se publicará la **Bibliografía** sobre la cual versará dicha prueba de conocimiento, así como el lugar y horario de aplicación de la misma.-----

Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.-----

Verónica Be
VERÓNICA BIA

Edy
EDY CEAVAL
EDILL

Hertes
HERTES PASTORINI
PRESIDENTE J.D.P.

Silvia Fernandez
Pte Asuntos Internos

Dra. NATACIA JORDAN

OSCAR CENDURION

MONICA ZARFINO

No.Constancia
1914070-9
1914071-8
1914072-7
1914073-6
1914074-5
1914075-4
1914076-3
1914077-2
1914078-1
1914079-0
1914080-6
1914081-5
1914082-4
1914083-3
1914084-2
1914085-1
1914086-0
1914087-9
1914088-8
1914089-7
1914090-3
1914091-2
1914092-1
1914093-0
1914094-9
1914095-8
1914096-7
1914097-6
1914098-5
1914099-4
1914100-8
1914101-7
1914102-6
1914103-5
1914104-4
1914105-3
1914106-2
1914107-1
1914108-0
1914109-9
1914110-5
1914189-5
1914209-7
1914215-8
1914259-2
1914298-1
1914306-8
1914355-4
1914370-3
1914372-1
1914426-0
1914430-3



1914460-4
1914467-7
1914518-9
1914522-2
1914540-8
1914541-7
1914546-2
1914560-2
1914566-6
1914567-5
1914572-7
1914579-0
1914589-7
1914594-9
1914604-4
1914608-0
1914616-9
1914622-0
1914625-7
1914634-5
1914639-0
1914644-2
1914717-6
1914778-7
1914927-9
1915022-8
1915196-1
1915229-7
1915312-5
1915328-6
1915483-1
1915576-9
1915609-5
1915626-2
1915636-9
1915727-9
1915798-7
1915839-2
1915863-9
1915868-4
1915879-0
1915957-6
1916082-6
1916102-8
1916135-6
1916265-5
1916320-0
1916355-6
1916361-7
1916430-5
1916541-9
1916574-7
1916589-9
1916590-5
1916594-1

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, positioned to the right of the table.

LLAMADO 6619 /2019 - CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA

ETAPA	MIN.	MAX.	FACTOR	MIN.	MAX.	ATRIBUTO	MIN.	MAX.
Valoración de Méritos y Antecedentes	0	20	Formación	0	14	Actualización Profesional /Cursos, seminarios, congresos, talleres u otro tipo de capacitaciones realizadas por instituciones de reconocida idoneidad y vinculadas al objetivo de la función.	0	10
						Cursos de gestión relacionados a los sistemas utilizados en la función pública (manejo de SIF, etc.).	0	2
Oposición	0	40	Experiencia	0	6	En materia de auditoría interna, normas internacionales de contabilidad, o similar.	0	2
						Superior a 1 (un) año en tareas de su profesión, en el ámbito público y/o privado.	0	2
Evaluación Psicolaboral	0	20	Oposición	0	40	En tareas vinculadas a las descritas en este llamado	0	4
						Oposición	0	40
Entrevista Personal	0	20	Evaluación Psicolaboral	0	20	Evaluación Psicolaboral	0	20
						Entrevista Personal con el Tribunal	0	20

VERONICA BIA
SECRETARIA

HERNAN PATORINI
PRESIDENTE J.P.P.

EDUARDO
EDUARDO

SILVIA FERNANDEZ
Pte Asuntos Internos

DR. NATALIA JORDAN

MARICA ZAFFINO



JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ



Uruguay concursa

INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN

LLAMADO N° 6619-2019

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU CONTADOR/A PUBLICO/A

Se recuerda a los postulantes que:

Los requisitos excluyentes: son lo que deben comprobar para continuar en el proceso. (No suman puntos en la evaluación de Méritos y antecedentes).

Los Requisitos a valorar: es la documentación que se calificará, por lo cual es importante que presente todos los certificados de estudios y constancias laborales.

Los méritos y antecedentes deben estar debidamente documentados con el correspondiente certificado que acredite su validez.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ



Uruguay concursa

Atención:

Debe presentarse fotocopia simple de toda la documentación. La misma deberá estar foliada (numerada correlativamente) y en sobre cerrado, identificado exteriormente con el número de postulación.

Los originales se exhibirán en la etapa de Entrevista Personal.

Con el objetivo de estandarizar la metodología en la recepción de la documentación **se solicita a los postulantes presentar la misma tal como se indica en este instructivo.**

Todas las fotocopias de los certificados (constancias, cartas etc.) deberán ser numeradas y presentadas en un sobre cerrado junto con un índice que indique su contenido.

El índice presentado a continuación indica el orden en el que deberá figurar toda la documentación presentada.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ



Uruguay concursa

INDICE

INDICE	Página N°	DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN CADA PUNTO
<u>CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN</u>	<u>Página N°</u>	<p>1. Adjuntar Certificado de postulación al llamado (número de postulante)</p> <div data-bbox="575 743 1007 1068" data-label="Image"></div>
<u>DATOS PERSONALES:</u>	<u>Página N°</u>	<p>Debe Agregar Fotocopias:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cédula de Identidad vigente.
<u>A.- FORMACIÓN EXCLUYENTE:</u>	<u>Página N°</u>	<p>El requisito excluyente es :</p> <p>A. - Formación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Título de Contador/a Público/a expedido por la Universidad de la República o su equivalente otorgado por instituciones reconocidas por autoridad competente. <p>B.- Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Igual a 1 (un) año en tareas de su profesión, en el ámbito público y/o privado. <p>C.- Otros:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cursos / Conocimientos de herramientas ofimáticas. <p>Los documentos emitidos en el extranjero, deben presentarse legalizados, eventualmente traducidos, salvo apostilla. Cuando</p>



JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ

		refieran a la educación formal, deben contar con la reválida correspondiente.
<u>FORMACIÓN A VALORAR:</u>	<u>Página N°</u>	<p>En este llamado se valorará:</p> <p>A.- Formación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actualización Profesional.• Cursos, seminarios, congresos, talleres u otro tipo de capacitaciones realizadas por instituciones de reconocida idoneidad y vinculadas al objetivo de la función.• Cursos de gestión relacionados a los sistemas utilizados en la función pública (manejo de SIIF, etc.).• En materia de auditoría interna, normas internacionales de contabilidad, o similar. <p>Presentar constancias que acrediten la formación (diplomas, escolaridad, certificados, notas, etc.). Si lo desea puede agregar el programa del curso para indicar su contenido. (no obligatorio).</p>
<u>EXPERIENCIA A VALORAR:</u>	<u>Página N°</u>	<p>En este llamado se valorará la experiencia:</p> <p>B.- Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Superior a 1 (un) año en tareas de su profesión, en el ámbito público y/o privado.• En tareas vinculadas a las descriptas en este llamado. <p>Dicha experiencia podrá acreditarse mediante:</p> <ul style="list-style-type: none">• Carta emitida por la empresa/organismo empleador, en papel membretado con constancia del período trabajado y el detalle de las tareas realizadas. <p>En caso de ser trabajador independiente, debe adjuntar facturas de los servicios brindados (si correspondiere).</p>



JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ

Uruguay concursa

La documentación con su correspondiente índice deberá ser presentada en un sobre de manila, en la parte exterior del sobre se deberá encontrar la "Constancia de inscripción"

